



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58423/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 166/2017 y 292/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 166/2017 y 292/2017 las que en copia forman parte integrante de la presente y, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Arquitectura y Diseño - Comisión II - 2017, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017 .

ARTÍCULO 2º.- Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de las mencionadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1504



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Velaz Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58423/2016, en el que Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de ARQUITECTURA Y DISEÑO - COMISIÓN II - 2017; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H.Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área ARQUITECTURA Y DISEÑO -COMISIÓN II - 2017, con los siguientes integrantes:

PROFESORES TITULARES

1. BRUNO, Luis Alejandro (Universidad de Buenos Aires)
2. CARRERA, Luis Alberto (Universidad Nacional de La Rioja)
3. CARBALLO, Miriam (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba)
4. COHEN ARAZI, Alejandro (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

PROFESORES SUPLENTE

1. MOSCATO, Jorge Osvaldo (Universidad de Buenos Aires)
2. VACA, Arnaldo Humberto (Universidad Nacional de La Rioja)
3. ELGUE, Cristina (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba)
4. FARACI, Mariano (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar



PROFESORES SEGUNDOS SUPLENTES

1. GARCÍA ESPIL, Enrique (Universidad de Buenos Aires)
2. BEDINI, María Florencia (Universidad Nacional de La Rioja)
3. MARCHIARO, Silvana (Facultad de Lenguas -Universidad Nacional de Córdoba)
4. MOISSET DE ESPANES, Estela (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

ALUMNO TITULAR

Srta. DIAZ SABATTINI, Catalina

ALUMNO SUPLENTE

Srta. ROMERO, María Pía

ALUMNO SEGUNDO SUPLENTE

Srta. ARROYO, Mauro Damián

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

166

/2017

D.J. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL

MARGARITA OLMOS de ARROYO
Jefe Area Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar



VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 1145, 1146, 1147, 1148, 1165, 1166, 1170, 1194, 1195, 1197, 1198, 1199, 1200, 1206, 1207 y 1208/17 por las que se aceptaron renunciaciones a cargos docentes, designaciones docentes interinas, licencias docentes, prórrogas de licencias, prórrogas y finalización de designaciones docentes interinas, mantener vigencia de concurso en cargos docentes, dejar sin efecto designaciones docentes interinas, admisión de alumnos adscriptos y adscriptos egresados, baja de adscripciones y rectificatorias de Resoluciones; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones Decanales N° 1145, 1146, 1147, 1148, 1165, 1166, 1170, 1194, 1195, 1197, 1198, 1199, 1200, 1206, 1207 y 1208/17 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.-**


ROBERTO MANSTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **292** /2017.-